

J

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AMELCORP S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial los requerimientos de la Resolución No. 90.1.5.3.

Mis opiniones y comentarios son los siguientes:

- 1.1 Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la compañía;
- 1.2 Los administradores prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis obligaciones;
- 1.3 La correspondencia, los libros de actas, de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuados;
- 1.4 Se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías;
- 1.5 Los controles internos de la compañía son adecuados;
- 1.6 Las cifras presentadas en los estados financieros por el año de 1990 corresponden con las registradas en los libros de contabilidad;
- 1.7 En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Amelcorp S.A. por el año de 1990, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones pertinentes aplicados en forma consistente;
- 1.8 El análisis comparativo de los principales indicadores financieros no es aplicable debido a que la compañía se constituyó en 1990;
- 1.9 En la Junta General, convocada de acuerdo a la Ley, se cumplieron los puntos señalados en la convocatoria.

De los señores Accionistas


Ing. Alister Garcia Jaramillo

Guayaquil, Abril 29 de 1991

